OFICINA DE CONTRATACION

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA **CUANTIA No. MGSIOPMCC- 00010 - 2025**

CUYO OBJETO ES: "ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL COLISEO CUBIERTO MULTIFUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Una vez verificada el contenido de la oferta económica como los valores unitarios y su sumatoria, se puede constatar que el proponente JUMAL CONSTRUCCIONES SAS, CUMPLE con las condiciones establecidas en el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MGSIOMCC-00010-2025, dado que la oferta presentada no supera los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial. (…)

Que conforme a la evaluación económica en cuanto a la oferta del proponente CONSORCIO GARZÓN 2025, NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MGSIOMCC-00010-2025, dado que la oferta económica difiere de los ítems establecidos en el presupuesto oficial y en el Formato propuesta económica compartido como respuesta a la observación presentada en el proceso; razón por la cual, en virtud de lo establecido en el numeral 15 del punto 6.4.9. de la Invitación Pública y que corresponde a las Causales de rechazo de las ofertas, que reza: "***Cuando no se oferten todos los ítems que componen la oferta económica".***

Por lo anterior el comité económico RECOMIENDA a la Entidad pública RECHAZAR la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO GARZÓN 2025; en el sentido que, tal como se expuso anteriormente, NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MGSIOMCC-00010-2025. Así las cosas, se RECOMIENDA a la Entidad ACEPTAR la oferta económica presentada por el proponente JUMAL CONSTRUCCIONES SAS; toda vez que, tal como se indicó en líneas anteriores, CUMPLE con las condiciones establecidas en el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MGSIOMCC-00010
2025.

Aunando lo anterior el comité jurídico procede a evaluar la propuesta presentado por **JUMAL CONSTRUCCIONES SAS Nit. 901241937-8 –** para determinar (si cumple / no cumple)

JUMAL CONSTRUCCIONES SAS Nit. 901241937-8			
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DETALLE**
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes: y del representante legal.	X		El proponente allega cedula de ciudadanía del representante legal.
ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR (PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS): Presentar la libreta militar o conforme a lo estipulado en la Ley 1861 de 2017, deberá allegar captura de pantalla de la consulta en la página web https://www.libretamilitar.mil.co, en donde se verifique la situación militar, del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural, en caso de Consorcio, Unión Temporal o	N/A		

propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes			
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Deberá allegar documento privado de constitución de la figura asociativa bajo los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, debidamente suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el cual constará: 1. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con NIT), 2. El objeto del proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar), 3. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso señalarán los términos y extensión de la participación en la presentación de los documentos y la participación en la rueda de negociación y en su ejecución en caso de adjudicación, 4. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y designarán el representante del proponente conjunto, y el suplente, y **5.** La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración de la negociación y un (1) año más. **NOTA:** Los integrantes de la figura asociativa (consorcio o unión temporal) deberán allegar de forma individual los documentos jurídicos solicitados a las personas naturales o jurídicas, según corresponda.	N/A		
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL: Cuando se trate de persona natural, el proponente deberá allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria, la actividad económica deberá estar relacionada con el mantenimiento con el objeto a contratar	N/A		

OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria. Deben acreditar que su vigencia es superior a la duración del contrato y un (1) años más. Así mismo el objeto social deberá estar relacionada con el objeto a contratar. En caso de que el oferente sea un proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los requisitos exigidos.	X		El proponente allega certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 06/03/2025. Fecha de matrícula en el registro mercantil:31/12/2018 El objeto social esta relacionado con el presente proceso.
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.	N/A		
VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica, representante legal de la persona jurídica o persona natural, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique, y/o quien avala la propuesta.	X		La entidad estatal verifico los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal. 11/03/2025
VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural, representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000 y/o quien avala la propuesta.	X		La entidad estatal verifico los antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y el representante legal. 11/03/2025
VERIFICACIÓN CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICALES: Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona Jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique y/o quien avala la propuesta.	X		La entidad estatal verifico antecedentes judiciales. 11/03/2025

FOTOCOPIA DEL RUT: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	X		El proponente allega fotocopia del RUT
ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS LABORALES, PENSIÓN, MOVILIDAD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA: De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de movilidad, riesgos laborales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del Juramento: **PERSONA JURÍDICA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, a la fecha del cierre del proceso de selección, el oferente, persona jurídica, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos. de ley, o en su defecto por el representante legal, como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la Presentación de la oferta. Aunado a lo anterior el oferente debe adjuntar: 1. Constancia de pago de aportes en: la Planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA), de sus empleados a los sistemas de movilidad, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los ultimo seis (06) meses. **Nota:** Para los proponentes que de acuerdo con requerimientos de ley estén obligados a tener revisor fiscal, junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios. Este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses. **PERSONA NATURAL:** Cuando el proponente sea persona natural, deberá: Acreditar el pago de aportes mediante la presentación de la última Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) donde se relacionen los conceptos cancelados, vigente a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas al tenor del DECRETO 1990 DE 2016 y el DECRETO No1273 DE 2018.		X	El proponente allega certificación de cumplimiento del art. 50 de la ley 789de 2002. Así mismo, el proponente no adjunto Constancia de pago de aportes en: la Planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA), de sus empleados a los sistemas de movilidad, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los ultimo seis (06) meses.

FORMAS ASOCIATIVAS: Tratándose de consorcio, unión temporal, o relacionados, se deberá allegar los documentos requeridos para persona natural o persona jurídica según corresponda, para cada uno de los integrantes según aplique para personas naturales o persona jurídica.			
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, Por lo cual se deberá anexar a la propuesta declaración juramentada en la cual conste bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades.	X		El proponente allega anexo 6. inhabilidades e incompatibilidades – firmado por el representante legal.
COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN: El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1 de la ley 45 de 1990, Por lo cual se deberá anexar a la propuesta declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	X		El proponente allega anexo 5. Compromiso anticorrupción.
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se deberá anexar el certificado de medidas correctivas de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X		El proponente allega certificado de medidas correctivas.
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM Se deberá anexar el certificado de deudores alimentarios de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique y/o de quien avala la propuesta.	X		El proponente allega certificado de deudores alimentarios REDAM.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES Se deberá anexar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique y/o de quien avala la propuesta.	X		El proponente allega certificado de delitos sexuales

<table>
<tr>
<td>
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los siguientes requisitos:
<table>
<tr><td>Tomador:</td><td>El proponente. En caso de personas jurídicas debe indicar el nombre o razón social de la empresa. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes, su porcentaje de participación y deberá estar firmada por el representante del mismo. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.</td></tr>
<tr><td>Asegurado o beneficiario:</td><td>Municipio de Garzón (Nit. 891.180.022-6)</td></tr>
<tr><td>Valor asegurado:</td><td>10% del presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td>Vigencia:</td><td>Desde el momento de la presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, sin que en todo caso sea inferior a 90 días calendario.</td></tr>
<tr><td>Objeto del seguro:</td><td>Garantizar la seriedad de la oferta presentada en virtud del Proceso en referencia del contrato, cuyo objeto es: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL COLISEO CUBIERTO MULTIFUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “GARZON ADELANTE 2024-2027”.</td></tr>
<tr><td>Constancia de pago:</td><td>Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía</td></tr>
</table>
Se deja claridad que la no acreditación de estos requisitos hace INHÁBIL la propuesta.
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente allega garantía de seriedad de la oferta.</td>
</tr>
</table>



Que, una vez verificado el contenido de los requisitos jurídicos habilitantes, este comité evaluador determino que el proponente **JUMAL CONSTRUCCIONES SAS** con **NIT:901241937-8 NO CUMPLE –** con los requisitos jurídicos habilitantes, por lo tanto, se requiere que en el termito del traslada del presente proceso No. MGSIOPMCC- 00010 - 2025 el proponente subsane.

Atentamente,

DIANA CAROLINA LOSADA RIOS
Contratista Oficina de Contratación